

Resolución SCJ nº 148/2016

Montevideo, 7 de marzo de 2016.-

VISTOS y CONSIDERANDO:

PODER JUDICIAL

I) el cargo vacante de Ministro de Tribunal de DIRECCION GENERAL

DE LOS SERVICIOS Apelaciones en lo Penal de 4º turno, en virtud del cese del Dr. Jorge Catenaccio Alonso;

ADMINISTRATIVOS

II) el planteo verbal realizado oportunamente por la señora Ministra del Tribunal de Apelaciones del Trabajo de 2º turno, Dra. Gloria Gabriela Merialdo Cobelli, de traslado a un Tribunal de Apelaciones en lo Penal;

ATENTO:

a lo expuesto y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 239, ordinal 4º de la Constitución de la República;

LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA,

en Acuerdo Administrativo de la D.G.S.A.

RESUELVE:

<u>1º</u>.- Desígnase para desempeñar el cargo de MINISTRO de TRIBUNAL de APELACIONES en lo PENAL de 4º turno, a la Dra. Gloria Gabriela MERIALDO COBELLI, actual Ministra del Tribunal de Apelaciones del Trabajo de 2º turno, cargo que se declara vacante.-

2º.- Fijar la audiencia para la toma de posesión del cargo, el día 10 de marzo de 2016 a la hora 11:00, en la sede de esta Corporación.-

3°.- Comuníquese.-

Dr. Jorge O. CHEDIAK Ministro

Suprema Corte de Justicia

Dr. Felipe HOUNIE SANCHEZ Ministro

Suprema Corte de Justicia

Dra. Elena MARTÍNEZ

Ministra

Suprema Corte de Justicia

Dr. Elbio MÉNDEZ ARECO Director General Servicios Administrativos